



## **FINTECH S.G.R.**

**Estados contables correspondientes al período intermedio de tres meses  
iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentados en forma comparativa  
conjuntamente con el  
Informe de revisión de los Auditores Independientes e  
Informe de la Comisión Fiscalizadora**



## INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Consejeros y Socios de  
**FINTECH S.G.R.**  
C.U.I.T.: 33-71668098-9  
Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Presente

### 1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

#### 1.1. Introducción

Hemos revisado los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2024, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI que forman parte integrante de los presentes estados contables.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, reexpresadas en moneda de marzo de 2024, y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados contables.

#### 1.2. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período mencionado precedentemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por las normas contables profesionales argentinas, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante, SEPymeE) y por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, B.C.R.A.), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es también responsable de la evaluación de la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

#### 1.3. Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, F.A.C.P.C.E.), modificada por la Resolución Técnica N° 53 conforme ha sido aprobada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, C.P.C.E.C.A.B.A.), modificada por Resolución P.N° 391/2022 cuya vigencia corresponde a partir del 1° de septiembre de 2022 inclusive, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE A. GIACHELLO  
Socia  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



## 1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios (continuación)

### 1.3. Responsabilidad de los Auditores (continuación)

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

### 1.4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que haga necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco de información contable establecido por las normas contables profesionales argentinas, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPyMEyE y por el B.C.R.A.

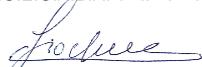
## 2. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- 2.1. Los estados contables que se mencionan precedentemente surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto por el Libro Diario y el Libro de Inventario y Balances que a la fecha del presente informe se encuentran en proceso de transcripción.
- 2.2. Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad no tiene deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.) que surja de los registros contables.
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales y legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de mayo de 2024.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE A. GIACHELLO  
Socia  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

## INFORLE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Consejeros y Socios de

**FINTECH S.G.R.**

C.U.I.T.: 33-71668098-9

Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

### I. Informe sobre los estados contables

En nuestro carácter de síndicos de FINTECH S.G.R. de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2024, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente con relación a dichos estados contables.

### II. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período mencionado precedentemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por las normas contables profesionales argentinas, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante, SEPyMEyE) y por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, B.C.R.A.), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es también responsable de la evaluación de la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### III. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, las que requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Lisicki, Litvin & Asociados, quien emitió su informe de fecha 22 de mayo de 2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dicho estudio profesional.

  
Dra. MARIA FRAGUAS  
Síndica Titular

### III. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora (continuación)

Una revisión limitada consiste, principalmente, en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

### IV. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que haga necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco de información contable establecido por las normas contables profesionales argentinas, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A.

### V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. Los estados contables que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto por el Libro Diario y Libro de Inventario y Balances que a la fecha del presente informe se encuentran en proceso de transcripción.
- b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante este período los procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c. Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad no tiene deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surja de los registros contables.
- d. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales y legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de mayo de 2024.

  
Dra. MARIA FRAGUAS  
Síndica Titular

# FINTECH S.G.R.

San Martin 140 Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

## EJERCICIO ECONÓMICO N° 6

### ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

### PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Actividad principal de la Sociedad:	Otorgar garantías a sus socios partícipes y/o terceros mediante la celebración de contratos regulados en la Ley N° 24.467 de conformidad con la normativa vigente. Puede además brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin.
C.U.I.T.	33-71668098-9
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:	1.947.537
Fecha de cumplimiento del Contrato Social:	23 de septiembre de 2018
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	Del estatuto: 17 de octubre de 2019 bajo el número 21265 del Libro 97d de Sociedades por Acciones. Última modificación: 31 de marzo de 2022 bajo el número 5567 del libro 107 de Sociedades por Acciones.
Autorización de la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE):	Resolución N° 514 del 25 de noviembre de 2019
Fecha de inscripción en el Registro de Sociedades Garantías Recíprocas en la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias:	27 de febrero de 2020

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Nota 2.3 - Expresado en pesos)

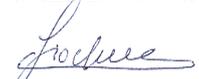
(Nota 7)

Cantidad de Acciones	Categoría	Valor Nominal	Nº de votos que otorga cada una	Suscripto	Integrado
239.992	A – Socios partícipes	1	1	239.992	239.992
239.992	B – Socios protectores	1	1	239.992	239.992
<b>479.984</b>				<b>479.984</b>	<b>479.984</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

### AL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

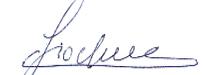
ACTIVO	31/03/2024			31/12/2023		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y Bancos (Nota 3.1)	111.395.719	3.834.395	115.230.114	227.742.189	2.560.598	230.302.787
Inversiones (Anexo I)	534.989.989	15.125.997.987	15.660.987.976	737.999.961	15.834.561.550	16.572.561.511
Créditos por Servicios (Notas 3.2 y 6)	80.248.927	-	80.248.927	51.024.183	-	51.024.183
Otros Créditos (Notas 3.3 y 6)	346.330.693	474.453.545	820.784.238	153.799.687	239.740.524	393.540.211
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>1.072.965.328</b>	<b>15.604.285.927</b>	<b>16.677.251.255</b>	<b>1.170.566.020</b>	<b>16.076.862.672</b>	<b>17.247.428.692</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Otros Créditos (Notas 3.3 y 6)	62.412.646	-	62.412.646	-	-	-
Bienes de uso (Anexo II)	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>62.412.646</b>	<b>-</b>	<b>62.412.646</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>1.135.377.974</b>	<b>15.604.285.927</b>	<b>16.739.663.901</b>	<b>1.170.566.020</b>	<b>16.076.862.672</b>	<b>17.247.428.692</b>

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Continuación) AL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

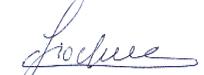
PASIVO	31/03/2024			31/12/2023		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas a Pagar (Notas 3.4 y 6)	161.495.798	-	161.495.798	8.964.062	-	8.964.062
Cargas Fiscales (Notas 3.5 y 6)	52.742.160	-	52.742.160	106.764.279	-	106.764.279
Otras Deudas (Notas 3.6 y 6)	574.862.092	249.142.193	824.004.285	192.586.647	387.171.289	579.757.936
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>789.100.050</b>	<b>249.142.193</b>	<b>1.038.242.243</b>	<b>308.314.988</b>	<b>387.171.289</b>	<b>695.486.277</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>789.100.050</b>	<b>249.142.193</b>	<b>1.038.242.243</b>	<b>308.314.988</b>	<b>387.171.289</b>	<b>695.486.277</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)	<b>346.277.924</b>	<b>15.355.143.734</b>	<b>15.701.421.658</b>	<b>862.251.032</b>	<b>15.689.691.383</b>	<b>16.551.942.415</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>1.135.377.974</b>	<b>15.604.285.927</b>	<b>16.739.663.901</b>	<b>1.170.566.020</b>	<b>16.076.862.672</b>	<b>17.247.428.692</b>

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES  
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024  
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

	31/03/2024	31/03/2023
<b><u>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
Ingresos por Servicios (Nota 3.7)	483.540.771	231.562.337
Costos de Servicios (Anexo V)	(245.225.206)	(108.075.280)
<b>Resultado Bruto</b>	<b>238.315.565</b>	<b>123.487.057</b>
Gastos de Administración (Anexo V)	(195.809.041)	(57.633.000)
Otros Ingresos y Egresos Netos (Nota 3.8)	(99.105.010)	(9.016.971)
<b>Resultado Operativo</b>	<b>(56.598.486)</b>	<b>56.837.086</b>
Resultados Financieros y por Tenencia de las Actividades Operativas Incluye RECPAM (Nota 3.9)	(13.291.165)	20.739.708
<b>Resultado antes del Impuesto a las Ganancias</b>	<b>(69.889.651)</b>	<b>77.576.794</b>
Impuesto a las Ganancias (Nota 9)	80.526.765	(16.189.326)
<b>Resultado Neto de las Actividades Operativas – Ganancia</b>	<b>10.637.114</b>	<b>61.387.468</b>
<b><u>RESULTADO DEL FONDO DE RIESGO (F.R.)</u></b>		
Otros Ingresos y Egresos del Fondo de Riesgo Netos (Nota 3.10)	23.743.074	293.281
Resultados Financieros y por Tenencia del Fondo de Riesgo (Nota 3.11)	(342.865.626)	(325.651.798)
<b>Resultado Neto del Fondo de Riesgo – (Pérdida)</b>	<b>(319.122.552)</b>	<b>(325.358.517)</b>
Absorción por parte del Fondo de Riesgo	319.122.552	325.358.517
<b>Total Absorción del Fondo de Riesgo</b>	<b>319.122.552</b>	<b>325.358.517</b>

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Aporte de los Socios				Fondo de Riesgo					Resultados Acumulados de las Actividades Operativas				Total Patrimonio Neto al 31/03/2024	
	Capital Social (Nota 7)		Ajuste de Capital	Primas de emisión	Total	Disponible y Resultados Acumulados	Contingente	Previsión	Rendimientos	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados Societarios Acumulados		Total
Socios partícipes	Socios protectores														
<b>Saldos al inicio del Ejercicio</b>	<b>239.992</b>	<b>239.992</b>	<b>6.937.577</b>	<b>326.739.736</b>	<b>334.157.297</b>	<b>10.908.039.510</b>	<b>10.293.434</b>	<b>(17.991.941)</b>	<b>4.789.350.380</b>	<b>15.689.691.383</b>	<b>453.260</b>	<b>-</b>	<b>527.640.475</b>	<b>528.093.735</b>	<b>16.551.942.415</b>
Movimiento neto del fondo de riesgo (según Estado de Evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	-	(309.032.794)	688	(25.515.543)	-	(334.547.649)	-	-	-	-	(334.547.649)
Conformación Reserva Legal s/ Acta de Asamblea del 25/03/2024 (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.030.253	-	(1.030.253)	-	-
Aportes de SGR a FDR s/ Acta de Asamblea del 25/03/2024 (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(131.652.556)	(131.652.556)	(131.652.556)
Distribución de Dividendos s/ Acta de Asamblea del 25/03/2024 (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(394.957.666)	(394.957.666)	(394.957.666)
Resultado del Período – Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.637.114	10.637.114	10.637.114
<b>Saldos al cierre del Período</b>	<b>239.992</b>	<b>239.992</b>	<b>6.937.577</b>	<b>326.739.736</b>	<b>334.157.297</b>	<b>10.599.006.716</b>	<b>10.294.122</b>	<b>(43.507.484)</b>	<b>4.789.350.380</b>	<b>15.355.143.734</b>	<b>1.483.513</b>	<b>-</b>	<b>10.637.114</b>	<b>12.120.627</b>	<b>15.701.421.658</b>

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/05/2024



Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Aporte de los Socios				Total	Fondo de Riesgo				Total	Resultados Acumulados de las Actividades Operativas			Total	Total Patrimonio Neto al 31/03/2023
	Capital Social (Nota 7)		Ajuste de Capital	Primas de emisión		Contingente	Previsión	Rendimientos	Reserva legal		Reserva facultativa	Resultados Societarios Acumulados			
	Socios partícipes	Socios protectores													
<b>Saldos al inicio del Ejercicio</b>	<b>239.992</b>	<b>239.992</b>	<b>6.937.577</b>	<b>326.739.736</b>	<b>334.157.297</b>	<b>5.115.211.796</b>	<b>4.453.834</b>	<b>(2.555.133)</b>	<b>-</b>	<b>5.117.110.497</b>	<b>453.260</b>	<b>56.443.895</b>	<b>168.321.599</b>	<b>225.218.754</b>	<b>5.676.486.548</b>
Movimiento neto del fondo de riesgo (según Estado de Evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	-	(325.358.517)	-	(819.138)	-	(326.177.655)	-	-	-	-	(326.177.655)
Resultado del Período – Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	61.387.468	61.387.468	61.387.468
<b>Saldos al cierre del Período</b>	<b>239.992</b>	<b>239.992</b>	<b>6.937.577</b>	<b>326.739.736</b>	<b>334.157.297</b>	<b>4.789.853.279</b>	<b>4.453.834</b>	<b>(3.374.271)</b>	<b>-</b>	<b>4.790.932.842</b>	<b>453.260</b>	<b>56.443.895</b>	<b>229.709.067</b>	<b>286.606.222</b>	<b>5.411.696.361</b>

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/05/2024



Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES  
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024  
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**  
(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Fondo de Riesgo (Nota 4)					Totales al 31/03/2023
	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Previsión	Rendimiento Acumulado	Totales al 31/03/2024	
<b>Saldos del Fondo de Riesgo al inicio del Ejercicio</b>	<b>10.908.039.510</b>	<b>10.293.434</b>	<b>(17.991.941)</b>	<b>4.789.350.380</b>	<b>15.689.691.383</b>	<b>5.117.110.497</b>
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4)	10.089.758	-	-	-	10.089.758	-
Retiros al Fondo de Riesgo (Nota 4)	-	-	-	-	-	-
Aportes al Fondo de Riesgo Contingente (Nota 4)	-	688	-	-	688	-
Previsión por incobrabilidad del F.R.C. (Anexo IV)	-	-	(25.515.543)	-	(25.515.543)	(819.138)
Resultado del Período – Pérdida	-	-	-	(319.122.552)	(319.122.552)	(325.358.517)
Absorción de Resultados por parte del Fondo de Riesgo	(319.122.552)	-	-	319.122.552	-	-
<b>Saldos al cierre del Período</b>	<b>10.599.006.716</b>	<b>10.294.122</b>	<b>(43.507.484)</b>	<b>4.789.350.380</b>	<b>15.355.143.734</b>	<b>4.790.932.842</b>

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contable.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024



Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

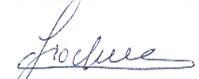
VARIACIONES DEL EFECTIVO	31/03/2024			31/03/2023		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL F.R.	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL F.R.	TOTAL
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	227.742.189	2.560.598	230.302.787	53.826.480	91.059	53.917.539
Efectivo y Equivalentes al Cierre del Período	111.395.719	3.834.395	115.230.114	55.506.818	499.479	56.006.297
<b>(Disminución) / Aumento Neto del Período</b>	<b>(116.346.470)</b>	<b>1.273.797</b>	<b>(115.072.673)</b>	<b>1.680.338</b>	<b>408.420</b>	<b>2.088.758</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO:</b>						
<b><u>Actividades Operativas</u></b>						
Resultado del Período	10.637.114	(319.122.552)	(308.485.438)	61.387.468	(325.358.517)	(263.971.049)
<i>Ajuste de partidas que no representan flujo de efectivo:</i>						
Impuesto a las ganancias (Nota 9)	(80.526.765)	-	(80.526.765)	16.189.326	-	16.189.326
Previsión por Incobrabilidad (Anexo IV)	-	(25.515.543)	(25.515.543)	-	(819.138)	(819.138)
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II y V)	-	-	-	299.229	-	299.229
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operativos:</b>						
Disminuciones / (Aumentos) en Inversiones	203.009.972	708.563.563	911.573.535	(82.422.216)	337.980.163	255.557.947
(Aumentos) / Disminuciones en Créditos por Servicios	(29.224.744)	-	(29.224.744)	243.646.460	-	243.646.460
(Aumentos) en Otros Créditos	(254.943.652)	(234.713.021)	(489.656.673)	(30.899.854)	(11.368.035)	(42.267.889)
Aumentos / (Disminuciones) en Cuentas a Pagar	152.531.736	-	152.531.736	(133.997.013)	-	(133.997.013)
Aumentos / (Disminuciones) en Cargas Fiscales	26.504.646	-	26.504.646	(642.932)	-	(642.932)
Aumentos / (Disminuciones) en Otras Deudas	382.275.445	(138.029.096)	244.246.349	(71.880.130)	(26.053)	(71.906.183)
<b>Efectivo neto generado por / (utilizado en) las Actividades Operativas</b>	<b>410.263.752</b>	<b>(8.816.649)</b>	<b>401.447.103</b>	<b>1.680.338</b>	<b>408.420</b>	<b>2.088.758</b>
<b><u>Actividades de Financiación</u></b>						
Pago de dividendos (Nota 5)	(394.957.666)	-	(394.957.666)	-	-	-
Aportes al Fondo de Riesgo (Notas 4 y 5)	(131.652.556)	10.089.758	(121.562.798)	-	-	-
Aporte Fondo de Riesgo Contingente Socios Protectores (Nota 4)	-	688	688	-	-	-
<b>Efectivo Neto (utilizado en) / generado por las Actividades de Financiación</b>	<b>(526.610.222)</b>	<b>10.090.446</b>	<b>(516.519.776)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>(Disminución) / Aumento Neto del Período</b>	<b>(116.346.470)</b>	<b>1.273.797</b>	<b>(115.072.673)</b>	<b>1.680.338</b>	<b>408.420</b>	<b>2.088.758</b>

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contable.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

#### 1.1 Objeto de la Sociedad

FINTECH S.G.R. (en adelante, la Sociedad) es una Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, indistintamente SGR o S.G.R.), regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y sus modificatorias y complementarias, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de octubre de 2019.

Su objetivo principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros para facilitarles el acceso al crédito, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad puede brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

Con fecha 27 de febrero de 2020, el Banco Central de la República Argentina (en adelante, B.C.R.A.), a través de la Comunicación "C" N° 86616, autorizó a inscribir a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca que es llevado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

#### 1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca

Mediante la Ley N° 24.467 y sus modificatorias se creó la figura de la Sociedad de Garantía Recíproca, con el objeto de facilitar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante, MiPyMEs) el acceso al crédito.

Con fecha 7 de marzo de 2018 a través de la Resolución N° 106, se designó a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores (en adelante, SEPMyE) del ex Ministerio de Producción, como autoridad de aplicación de diversos programas, entre ellos, el Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca, previsto en la Ley N° 24.467 y sus modificaciones.

Con fecha 25 de julio de 2018, a través del Decreto N° 699 del Poder Ejecutivo Nacional, se dictó una nueva reglamentación de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, a fin de delimitar los alcances de la misma y establecer los criterios para su interpretación.

En ese sentido, la SEPMyE del ex Ministerio de Producción, aprobó mediante la Resolución N° 455 de fecha 26 de julio de 2018 las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

Mediante la Resolución N° 160 de fecha 28 de septiembre de 2018 de la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se sustituyó el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE y sus modificatorias.

El 27 de febrero de 2019 se publica en el Boletín Oficial la Resolución N° 146/2019 emitida por la SEPMyE para adecuar la regulación contable de las S.G.R. y adaptarla a la normativa vigente en materia de actualización de estados contables y teniendo en cuenta el actual contexto inflacionario.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMEs, la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo emitió con fecha 31 de mayo de 2019 la Resolución N° 256/2019 la cual sustituye el Anexo de la Resolución N° 455/2018 y sus modificatorias.

Por medio de la Resolución N° 314 de fecha 17 de julio de 2019, de la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se realizaron modificaciones al citado anexo.

El 30 de agosto de 2019 la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo, emite la Resolución N° 383 sustituyendo el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE a fin de, y en atención a la experiencia recogida por la SEPMyE, actualizar la regulación aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca y clarificar algunos conceptos o criterios para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de las herramientas del sistema.

El 9 de octubre de 2019 la SEPMyE emite la Resolución N° 440 a través de la cual efectúa diversas modificaciones complementarias a las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas de la Resolución N° 455/2018. Finalmente, y a fin de garantizar la robustez del sistema y optimizar la

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024



Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

#### 1.2. Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

operatoria, con fecha de publicación en el Boletín Oficial del 29 de octubre de 2019, la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo emite la Resolución N° 464. Entre otros puntos, la mencionada resolución destaca que las S.G.R. deberán avalar como mínimo a 100 MiPyMEs por año calendario. Esta obligación se hizo exigible para todas las S.G.R. desde el período anual que inició el 1° de enero de 2020.

Con fecha 15 de abril de 2020, a través de la Resolución N° 50, la SEPMyE autorizó la posibilidad de celebrar contratos de garantías recíprocas con partícipes y terceros mediante instrumentos particulares no firmados. Asimismo, autorizó la celebración de contratos mediante documentos electrónicos que cuenten con firmas electrónicas, siendo responsabilidad de las S.G.R. elegir el soporte de infraestructura digital para instrumentar los contratos y de las medidas utilizadas para validar la identidad de los usuarios. En este sentido, los certificados de garantía emitidos por las S.G.R., deberán ser suscriptos con firma digital.

El 6 de octubre de 2020 la SEPMyE emitió la Resolución N° 99 a través de la cual se introdujeron modificaciones referidas a las Inversiones del Fondo de Riesgo y Rendimientos.

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPMyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. Principalmente, la Resolución 21/2021 introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo de 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1° de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPMyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 30 de septiembre de 2021. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPMyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Con fecha 27 de septiembre de 2021, mediante la Resolución N° 98/21 de la SEPMyE, se extendió la Disposición Transitoria mencionada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2022. Posteriormente, se publica el 5 de abril de 2022, la Resolución N° 25/22 de la SEPMyE, mediante la cual se extendió dicha disposición hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 27 de junio de 2023 se publicó en el boletín oficial la disposición 316/2023 ampliando la vigencia de la mencionada Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2024.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPMyE emitió las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

#### 1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPyMEyE dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1° de enero de 2023.

Con fecha 03 de abril de 2023 se publica la disposición N° 89/2023 de la SEPyMEyE, sustituyendo el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021, exceptuando del ajuste por inflación al Fondo de riesgo.

Con fecha 10 de julio de 2023 se publica la disposición N° 341/2023 de la SEPyMEyE la disposición modifica los artículos 8°, 11, 20, 30, 33, 34, Artículo 1° del Anexo 1 y los puntos A, B y C del Anexo 2 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores y sus modificaciones. Se aumenta de 150 a 300 la asistencia anual a MiPyMEs, estableciendo un mínimo de 15, las cuales deberán ser lideradas por mujeres Y, además, incluye el requisito de que los avales a considerar para el cálculo de la cantidad de MiPyMEs asistidas, serán los mayores a \$ 150.000. Adicionalmente la norma incorpora modificaciones con relación a las condiciones y exigencias correspondientes a las solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo por parte de las Sociedades de Garantía Recíproca modificando el intervalo de tiempo que debe transcurrir para que una S.G.R. pueda obtenerlo, reduciéndolo de 6 meses a 4 meses, aunque manteniendo la restricción de que en 1 año calendario sólo pueden autorizarse 2 aumentos de fondos de riesgo. A fin de mantener como valor constante e inalterable aquellos montos en pesos argentinos, la autoridad de aplicación podrá autorizar aumentos del Fondo de Riesgo hasta la suma total que surja de la aplicación de la evolución por Unidad de Valor Adquisitivo actualizable por "Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)". Además, con el objetivo de lograr una mayor transparencia en relación con las garantías comerciales, se modifican las exigencias de documentación respaldatoria para las garantías comerciales. Finalmente, se modifica el plazo para la presentación del Régimen Informativo exigido a todas las S.G.R. autorizadas a funcionar, adelantando la fecha de entrega al día 10 de cada mes, como medida para mejorar los plazos para la recepción y publicación de datos fidedignos sobre el Sistema, y continuar profundizando y fortaleciendo su confianza y transparencia.

Con fecha 03 de octubre de 2023 se publica la disposición N° 470/2023 de la SEPyMEyE en la cual se sustituye el Artículo 8° del Anexo de la Resolución N° 21, incorporando modificaciones al marco regulatorio del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca para las pymes buscando fortalecer el sistema de S.G.R. en el País, facilitando el acceso al financiamiento de las MiPyMEs y promoviendo la inclusión financiera de las mujeres. Las principales modificaciones introducidas son, (i) la reducción del plazo para la obtención de la autorización definitiva para funcionar de 18 a 12 meses; (ii) la obligación de las S.G.R. de avalar como mínimo a 300 MiPyMEs por año, de las cuales un mínimo de 15 deberá ser lideradas por mujeres; (iii) Incremento del monto mínimo del Fondo de Riesgo autorizado para una nueva Sociedad de \$1.000 millones a \$2.330 millones; (iv) aumento del plazo para la integración del Fondo de Riesgo autorizado de 12 a 18 meses; y (v) la actualización de los montos fijos nominados en pesos argentinos de las normas generales del sistema los cuales serán actualizados periódicamente por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827.

### 2. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables:

#### 2.1 Normas Contables Aplicadas

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SEPyMEyE, el cual básicamente responde a las Resoluciones Técnicas (en adelante, R.T.) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, C.P.C.E.C.A.B.A.).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024



Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

#### 2.1 Normas Contables Aplicadas (continuación)

Dicho marco de información contable establecido por la SEPMyE difiere de las normas contables profesionales ya que, de acuerdo con la Resolución N° 139/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, la presentación de Estados Contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, modificada por la Disposición N° 89 de fecha 3 de abril de 2023, en la cual se exceptúa de dicha presentación al Fondo de Riesgo.

#### 2.2. Presentación de los estados contables

Los presentes estados contables fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición contenidas en las R.T. aplicables a Sociedades Comerciales. A través de la Resolución N° 383/2019 emitida el 30 de agosto de 2019, la SEPMyE dispone en su artículo 14 que la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. Posteriormente, en fecha 17 de diciembre de 2021, mediante Resolución N° 139/2021, la SEPMyE extendió el plazo para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023. Con fecha 3 de abril de 2023 la Disposición N° 89 exceptuó de dicha presentación al Fondo de Riesgo. Por lo expuesto, la Sociedad reexpresó los saldos de las actividades operativas de los presentes estados contables utilizando ciertas simplificaciones de la RT N° 6 que son de aplicación recurrente, aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. y el marco de información contable establecido por la SEPMyE.

Se clasificaron como activos corrientes aquellos que se espera que se conviertan en dinero o su equivalente dentro del plazo de 1 año, computado desde la fecha de cierre del período / ejercicio, o si ya lo son a esa fecha. Fueron considerados como pasivos corrientes aquellos que son exigibles al cierre del período / ejercicio, y aquellos cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá en los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Asimismo, tal como lo indica la Resolución Técnica N° 8, Capítulo III, inc. D. 1 y 4 también se tuvo en cuenta en esta clasificación la intención del Consejo de Administración respecto de sus bienes, derechos u obligaciones y de toda otra información adicional que contribuya a caracterizar las partidas.

#### 2.3. Unidad de Medida

En lo que respecta a las actividades operativas, los presentes estados contables, han sido preparados en moneda homogénea, pesos de marzo de 2024, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014, brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

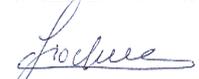
Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución N° 539/2018, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018, indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a ejercicios/períodos

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024



Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

#### 2.3. Unidad de Medida (continuación)

anuales o intermedios cerrados a partir el 1° de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a ejercicios/períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de septiembre inclusive no deberían reexpresarse

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1° de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N° 287/2003, y por la Mesa Directiva del C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1° de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (I.G.J.) emitió su Resolución N° 10/2018 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 28 de diciembre de 2018. A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas: - Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación. - Determinar el momento de origen de las partidas, o el momento de su última reexpresión, según corresponda. - Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM hasta noviembre de 2016 con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre 2016, ambas fechas inclusive, aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. - Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del Estado de resultados.

#### 2.4. Información comparativa

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2024 se presenta en forma comparativa con el cierre del último ejercicio, tal como lo establecen las normas contables vigentes. Los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Evolución del Fondo de Riesgo y de Flujo de Efectivo se presentan en forma comparativa con los del período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2023, reexpresados conforme a lo indicado en Notas 2.2 y 2.3.

#### 2.5. Estimaciones y Supuestos Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere la elaboración y consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, de estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos y el cargo del impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024



Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

#### 2.6. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

##### 2.6.1. Caja y Bancos

Los saldos en moneda local se valuaron a su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera se valuaron en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período / ejercicio, de acuerdo con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina. Las diferencias de cambio fueron imputadas en el rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

##### 2.6.2. Inversiones en pesos

Los depósitos en cuentas comitentes en pesos se valuaron a su valor nominal. Las cuotas partes de los fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización informado por la Sociedad Gerente, al cierre del período / ejercicio. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

##### 2.6.3. Inversiones en moneda extranjera

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

Para aquellas especies, como son las Obligaciones Negociables y los Títulos Públicos Nacionales, se toman los precios en pesos al cierre en mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (Bolsa y Mercados Argentinos y el Mercado Abierto Electrónico) y en el caso de aquellas especies no listadas, los que resultasen a través de la plataforma "Refinitiv" considerando que este criterio es el que mejor refleja el valor real de realización de estos activos. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

##### 2.6.4. Créditos por Servicios, Otros Créditos, Cuentas por Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

Han sido computados a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados al cierre del período / ejercicio.

##### 2.6.5. Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. Las depreciaciones se calcularon siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de su vida útil estimada. El valor de estos activos, no supera su valor de utilización económica al cierre del período / ejercicio.

##### 2.6.6. Garantías otorgadas

Las garantías otorgadas a socios partícipes y terceros, así como las contragarantías recibidas, han sido valuadas a su valor nominal.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024



Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

#### 2.6. Criterios de valuación (continuación)

##### 2.6.7. Impuesto a las ganancias

El cargo por el impuesto a las ganancias del período que se reconoce en resultados comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido.

El cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido implica el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido cuando existan diferencias temporarias, entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, cuya reversión futura disminuya o aumente el impuesto determinado. Asimismo, las normas vigentes establecen el reconocimiento de un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras y, solamente, en la medida que ellas sean probables.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, se promulgó la Ley N° 27.430 que introduce modificaciones a la normativa vigente relativa al impuesto a las ganancias, estableciendo una reducción gradual de la tasa del impuesto en ejercicios futuros, la cual es del 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y se reduce al 25% para los ejercicios posteriores.

La Ley N° 27.468 modificó el régimen de transición establecido por Ley N° 27.430 para la aplicación del ajuste por inflación impositivo de la Ley de Impuesto a las Ganancias, indicando que el mismo tiene vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 cuando, para el primer, segundo y tercer ejercicio, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculada desde el inicio hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%), respectivamente. De acuerdo con la Ley N° 27.541, publicada en el Boletín Oficial el 23 de diciembre de 2019, el ajuste por inflación positivo o negativo que se obtenga debe imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Adicionalmente, la mencionada Ley N° 27.541 modificó la reducción de tasa del impuesto en ejercicio futuros, resultando un 30% para los ejercicios 2019 y 2020, reduciéndose al 25% para los ejercicios posteriores.

Posteriormente, en fecha 16 de junio de 2021, se publica en el Boletín Oficial N° 34.680 la Ley 27.630, a través de la cual se modifican las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a las Sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 1° de enero de 2021, inclusive. Estas modificaciones consisten en la aplicación de importes fijos y alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada. Asimismo, dichos importes fijos se ajustan anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del I.P.C. que suministra el INDEC.

##### 2.6.8. Cuentas del Patrimonio Neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados a su valor nominal reexpresado de acuerdo con lo indicado en los puntos 2.2 y 2.3, excepto el capital social que se expone a su valor nominal. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del Capital", integrante del patrimonio neto.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024



Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

#### 2.6. Criterios de valuación (continuación)

##### 2.6.9. Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se computaron a su valor nominal, reexpresado de acuerdo con lo indicado en los puntos 2.2 y 2.3, sobre la base de su devengamiento mensual.

El rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" incluye el devengamiento de los intereses, las diferencias de cotización y los resultados por venta de las inversiones y las diferencias de cambio por ellas generadas al cierre del período / ejercicio.

##### 2.6.10. Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo, se ha adoptado la alternativa del Método Indirecto de la R.T. N° 8, modificada por la R.T. N° 19 de la F.A.C.P.C.E. La Sociedad considera como concepto de "Efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos".

##### 2.6.11. Previsiones

Las provisiones por deudores incobrables sobre garantías afrontadas se constituyeron de acuerdo con las pautas establecidas en el art. 28 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPymeE.

##### 2.6.12. Cuentas de orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

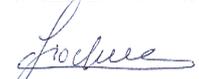
Al 31 de marzo de 2024, la composición de los principales rubros del Estado de Situación Patrimonial comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>3.1. Caja y Bancos</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Bancos en moneda extranjera (Anexo III)	104.325.199	192.888.828
Bancos en moneda local	7.055.721	34.830.922
Efectivo	14.799	22.439
	<u><b>111.395.719</b></u>	<u><b>227.742.189</b></u>
<b>De las Actividades del Fondo de Riesgo</b>		
Bancos en moneda local	3.814.531	2.560.598
Bancos en moneda extranjera (Anexo III)	19.864	-
	<u><b>3.834.395</b></u>	<u><b>2.560.598</b></u>
<b>3.2. Créditos por Servicios</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	75.505.727	29.647.936
Comisiones sobre administración del Fondo de Riesgo	4.743.200	21.376.247
	<u><b>80.248.927</b></u>	<u><b>51.024.183</b></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

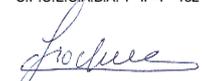
(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)	31/03/2024	31/12/2023
<b>3.3. Otros Créditos</b>		
<b>Corrientes</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Crédito SGR con FDR	247.461.636	148.069
IVA saldo a favor	55.656.943	90.495.868
IVA saldo libre disponibilidad	20.722.222	28.992.157
Retenciones de Impuesto a las Ganancias	6.817.571	7.180.238
Crédito Impuesto Ley 25.413	4.937.184	4.810.235
Gastos pagados por adelantado	4.701.709	9.169.598
Impuesto sobre los Ingresos Brutos PBA – Saldo a favor	4.398.001	10.523.857
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias	1.635.427	2.479.665
	<b>346.330.693</b>	<b>153.799.687</b>
<b>De las Actividades del Fondo de Riesgo</b>		
Crédito SGR	334.927.437	125.370.433
Deudores por garantías afrontadas (Nota 10)	122.423.615	96.517.629
Intereses a cobrar por garantías afrontadas	45.557.386	24.817.175
Retenciones Impuesto a las Ganancias	5.143.873	2.772.827
Impuesto sobre los Ingresos Brutos CABA – Saldo a favor	1.495.398	1.486.657
Crédito por Impuesto Ley 25.413	7.094.870	5.484.701
Impuesto a las Ganancias – Saldo a favor	1.121.648	1.121.648
IVA saldo a favor	176.406	147.455
IVA saldo libre disponibilidad	20.396	13.940
Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Notas 4, 10 y Anexo IV)	(43.507.484)	(17.991.941)
	<b>474.453.545</b>	<b>239.740.524</b>
<b>No Corrientes</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Activo por Impuesto a las Ganancias diferido (Nota 9)	62.412.646	-
	<b>62.412.646</b>	-
<b>3.4. Cuentas a Pagar</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Proveedores	161.495.798	8.964.062
	<b>161.495.798</b>	<b>8.964.062</b>
<b>3.5. Cargas Fiscales</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Provisión de Impuesto a las Ganancias	50.797.318	77.019.855
Pasivo por Impuesto a las Ganancias diferido (Nota 9)	-	27.581.197
Retenciones del Impuesto a las Ganancias a pagar de terceros	1.944.842	2.163.227
	<b>52.742.160</b>	<b>106.764.279</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	31/03/2024	31/12/2023
<b>3.6. Otras Deudas</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Deuda SGR con FDR	334.344.103	190.089.019
Dividendos a pagar	150.127.759	-
Otras deudas	89.241.141	1.289.040
Anticipo de clientes	209.157	317.128
Tarjeta de crédito a pagar	939.932	891.460
	<b>574.862.092</b>	<b>192.586.647</b>
<b>De las Actividades del Fondo de Riesgo</b>		
Diversos	247.685.157	1.353.197
Contragarantías de terceros y socios partícipes	1.457.036	441.438
Deudas con socios protectores	-	385.376.654
	<b>249.142.193</b>	<b>387.171.289</b>

Al 31 de marzo de 2024, la composición de los principales rubros del Estado de Resultados de las actividades operativas comparativo con el mismo período del ejercicio anterior finalizado el 31 de marzo de 2023, es la siguiente:

	31/03/2024	31/03/2023
<b>3.7. Ingresos por Servicios</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Comisiones por garantías otorgadas	434.661.075	150.199.829
Comisiones por administración del Fondo de Riesgo	48.879.696	81.362.508
	<b>483.540.771</b>	<b>231.562.337</b>

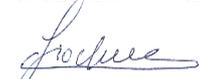
<b>3.8. Otros Ingresos y Egresos Netos</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
IVA no computable	(87.119.720)	-
Impuesto a los ingresos brutos	(5.826.413)	(3.300.471)
Impuesto sobre débitos y créditos	(3.255.894)	(2.658.404)
Gastos de representación	(2.161.065)	(901.621)
Gastos y comisiones bancarias	(587.890)	(670.160)
Gastos varios	(153.853)	(1.324.325)
Intereses bancarios e impositivos	(164)	(43.057)
Impuesto a los sellos	(11)	(133.536)
Otros ingresos	-	14.603
	<b>(99.105.010)</b>	<b>(9.016.971)</b>

<b>3.9. Resultados Financieros y por Tenencia Netos</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda	(153.110.252)	
Rendimiento por inversión en CEDEARS	8.981.078	
Rendimiento por inversión de Aportes	16.431.974	
Rendimiento por inversión en Fondos Comunes de Inversión	23.898.496	
Diferencia de cambio Cuentas Comitentes	38.957.200	
Rendimiento por inversión en Títulos Públicos	51.550.339	
	<b>(13.291.165)</b>	

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

Al 31 de marzo de 2024, la composición de los principales rubros del Estado de Resultados del Fondo de Riesgo comparativo con el mismo período del ejercicio anterior finalizado el 31 de marzo de 2023 es la siguiente:

#### 3.10. Otros Ingresos y Egresos Netos

	31/03/2024	31/03/2023
<b>De las Actividades del Fondo de Riesgo</b>		
Intereses ganados	29.359.896	956.208
Ingresos por recupero de garantías	-	3.214
Ingresos Brutos	-	(22.240)
Gastos varios	(786)	-
Impuesto a los sellos	(1.048)	-
IVA no computable	(43.670)	-
Gastos de custodia	(705.504)	(281.574)
Gastos y comisiones bancarias	(1.596.220)	(237.958)
Impuesto sobre débitos y créditos	(3.269.594)	(124.369)
	<b>23.743.074</b>	<b>293.281</b>

#### 3.11. Resultados Financieros y por Tenencia Netos

<b>De las Actividades del Fondo de Riesgo</b>		
Retribución del Fondo de Riesgo	(2.366.433.379)	(1.053.874.292)
Diferencia de cambio de Obligaciones Negociables	(117.481.547)	(8.947.713)
Diferencia de cambio Otros	(7.528.558)	-
Diferencia de cambio Títulos Públicos	414.885	202.831.654
Diferencia de cambio Cuentas Comitentes	2.678.563	1.500.400
Diferencia de cambio Fondos Comunes de Inversión	17.775.521	10.385.344
Rendimiento por inversión en Fondos Comunes de Inversión	473.002.477	719.177.892
Rendimiento por inversión en Títulos Públicos	631.219.239	164.794.094
Rendimiento por inversión en Obligaciones Negociables	1.023.487.173	(361.519.177)
	<b>(342.865.626)</b>	<b>(325.651.798)</b>

### 4. FONDO DE RIESGO

De acuerdo a la Ley N° 24.467 y el Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo, cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorgan a los socios partícipes y terceros.

De acuerdo a lo establecido por la mencionada Ley y el Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto vigente y la Resolución N° 21/2021 emitida por la SEPyMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual el socio protector podrá retirar, reducir o reimponer su aporte al Fondo de Riesgo. Dicha reducción, retiro o reimposición deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si se altera la relación mínima de la cobertura de riesgo y los requisitos liquidez y solvencia establecidos legalmente. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

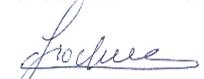
Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar los criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia establecidos en el artículo 10 del Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, deberán contemplar las opciones y condiciones establecidas en el artículo 22 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias emitida por la SEPyMEyE. La composición del Fondo de Riesgo al 31 de marzo de 2024 se expone en forma separada respecto del patrimonio de la Sociedad en el Estado de Situación Patrimonial, notas y anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 4. FONDO DE RIESGO (continuación)

A través del punto 2 del artículo 16 de la Resolución N° 21/2021 se exceptúan del cumplimiento de las condiciones establecidas referidas al grado de utilización del Fondo de Riesgo a las integraciones que se efectuaren a Fondos de Riesgos de hasta \$ 200.000.000, y únicamente hasta alcanzarse dicha suma.

La Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE en su artículo 28, incorpora la metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, estableciendo la obligatoriedad de registrar la previsión por incobrabilidad de los créditos que componen el rubro "Deudores por garantías afrontadas" y/o "Documentos a cobrar por garantías afrontadas" en función a los tipos de contragarantías y plazo de mora descriptos en el inciso b) de dicho artículo. Al 31 de marzo de 2024 la Sociedad tiene registrado en la cuenta "Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas" regularizadora del rubro Otros Créditos del activo, el importe de \$ 25.515.543 y en contrapartida, en la cuenta "Previsión por incobrabilidad del Fondo de Riesgo Contingente" regularizadora del patrimonio neto, el importe de \$ 25.515.543; según lo establece la normativa vigente.

Adicionalmente, el artículo 28 inciso c) de dicha Resolución establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo el Fondo de Riesgo Contingente que alcance una previsión del 100% según los parámetros mencionados en el párrafo anterior, imputando el saldo respectivo en Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando el cobro de las acreencias por cuenta y orden de terceros. Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad no tiene registrado Previsión por incobrabilidad en Cuentas de Orden.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE, informamos que al cierre del período, la composición del Fondo de Riesgo es la siguiente:

<b>Fondo de Riesgo</b>	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Fondo de Riesgo Disponible	10.599.006.716	10.908.039.510
Fondo de Riesgo Contingente	10.294.122	10.293.434
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(43.507.484)	(17.991.941)
Fondo de Riesgo Rendimientos al inicio	4.789.350.380	1.083.537.500
Resultado del Período / Ejercicio – (Pérdida) / Ganancia	(319.122.552)	3.705.812.880
Absorción de Resultados por parte del Fondo de Riesgo	319.122.552	-
<b>Total</b>	<b>15.355.143.734</b>	<b>15.689.691.383</b>

Mediante la Resolución RESOL-2019-514-APN-SECPYME#MPYT del 25 de noviembre de 2019, la SEPMyE autorizó a la Sociedad a constituir e integrar un Fondo de Riesgo autorizado de \$ 400.000.000 cumplimentando con lo establecido en el inciso 1 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE.

Asimismo, dicha resolución comunicó a la Sociedad que, cumplidos 24 meses desde el otorgamiento de la autorización a funcionar, el Fondo de Riesgo Total Computable no podrá resultar inferior a la suma de \$ 80.000.000 dando cumplimiento a lo establecido por el inciso 2 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE.

Adicionalmente, la mencionada resolución indicó que, una vez integrados los nuevos aportes, el grado de utilización debe resultar mayor o igual a 160% hasta el día 30 de junio de 2020 y de 180% a partir del 1° de julio de 2020, encontrándose exceptuadas aquellas integraciones que se efectuaren al Fondo de Riesgo de hasta \$ 200.000.000 y, únicamente hasta alcanzarse dicha suma para dar cumplimiento a los incisos 1.c) y 2 del artículo 16 del Anexo de la Resolución N° 455/2018 y modificatorias.

A los efectos de continuar con la política de inclusión financiera para las Micro y Pequeñas Empresas, con fecha 21 de mayo de 2021 la Sociedad solicitó a la SEPMyE a través del Expediente IF-2021-49904048-APN-DRSGR#MDP un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, por un monto equivalente a \$ 825.000.000, el cual fue aprobado el 18 de junio de 2021 por medio de la Resolución RESOL-2021-58-APN-SPYMEYE#MDP.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 4. FONDO DE RIESGO (continuación)

Con fecha 6 de diciembre de 2021, la Sociedad solicitó mediante el expediente EX-2021-118504860-APN-DRSGR#MDP, un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, aprobándose el mismo mediante Resolución RESOL-2021-144-APN-SPYMEYE#MDP, de fecha 20 de diciembre de 2021, por un monto total de \$ 1.237.500.000.

Posteriormente, con fecha 24 de junio de 2022, la Sociedad solicitó nuevamente un aumento del Fondo de Riesgo, EX-2022-56157563-APN-DRSGR#MDP, aprobándose por resolución RESOL-2022-54-APN-SEPYMEYE#MDP por un monto total de \$2.356.250.000.

Con fecha 2 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración manifiesta su decisión de solicitar un nuevo aumento del Fondo de Riesgo, de la suma de \$2.356.250.000 a la suma de \$4.034.375.000, aprobándose por Disposición número DI-2022-63-APN-SSPYME#MEC con fecha 28 de diciembre de 2022.

Con fecha 2 de junio de 2023, conforme al artículo 20 de la Resolución 21/2021 de la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y de los Emprendedores, el Consejo de Administración manifiesta su decisión de solicitar un nuevo aumento del Fondo de Riesgo, de la suma de \$4.034.375.000 a la suma de \$6.534.375.000 aprobándose por Disposición número DI-2023-317-APN-SSPYME#MEC con fecha 28 de junio de 2023.

Posteriormente, la Sociedad solicitó otra autorización de aumento del Fondo de Riesgo de la suma de \$6.534.375.000 a la suma de \$10.897.140.021, aprobándose por disposición número DI-2023-513-APN-SSPYME#MEC de fecha 29 de diciembre de 2023, y nuevamente de la suma de \$10.897.140.021 a la suma de \$ 21.849.734.474, aprobándose por resolución número RESOL-2024-9-APN-SPYMEEYEC#MEC de fecha 7 de mayo de 2024.

La evolución del Fondo de Riesgo al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ha sido la siguiente:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Saldos al inicio del Ejercicio	15.689.691.383	5.117.110.497
Aportes al Fondo de Riesgo	10.089.758 <sup>(3)</sup>	7.099.064.510 <sup>(1)</sup>
Aporte Fondo de Riesgo Contingente socios protectores	688	8.540.304
Retiro de aporte del Fondo de Riesgo	-	(225.400.000) <sup>(2)</sup>
Aumento de previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(25.515.543)	(15.436.808)
Resultado del Período / Ejercicio – (Pérdida) / Ganancia	(319.122.552)	3.705.812.880
<b>Saldos al Cierre del Período / Ejercicio</b>	<b><u>15.355.143.734</u></b>	<b><u>15.689.691.383</u></b>

- (1) Aprobado por Actas del Consejo de Administración de fechas 21 de abril, 28 de junio, 26 de septiembre, 30 de noviembre y 5 de diciembre de 2023.  
(2) Aprobado por Actas del Consejo de Administración de fechas 31 de agosto y 5 de diciembre de 2023.  
(3) Aprobado por Acta del Consejo de Administración de fecha 27 de febrero de 2024.

### 5. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

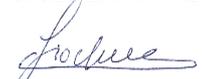
De acuerdo con el artículo N° 53 inciso b) de la Ley N.º 24.467, el 5% de la utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad social, deberá destinarse a la Reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. El resto de las utilidades obtenidas por la Sociedad tendrá el siguiente tratamiento:

- a) La parte correspondiente a los socios protectores deberá ser abonada en efectivo, como retribución al capital aportado.  
b) La parte correspondiente a los socios partícipes se destinará al Fondo de Riesgo en un cincuenta por ciento (50 %), pudiendo repartirse el resto entre la totalidad de dichos socios.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 5. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES (continuación)

La Sociedad, a través del Acta de Asamblea de fecha 25 de marzo de 2024, ha aprobado por unanimidad:

- Destinar a la reserva legal un importe \$679.488 (\*)
- El pago de dividendos en efectivo a los socios protectores (accionistas clase "B") por \$173.659.031,50 (\*)
- El pago de dividendos en efectivo a los socios partícipes (accionistas clase "A") por \$86.829.515,75 (\*)
- La realización de un aporte al Fondo de Riesgo de Fintech S.G.R. bajo la titularidad de la propia Sociedad en representación de los socios partícipes, por un importe de \$86.829.515,75 (\*)

Tal como se indica en el artículo N° 17 de la resolución 21/2021 de la SEPymeE, los aportes al Fondo de Riesgo de titularidad de la S.G.R. y socios partícipes, no gozarán del beneficio establecido mediante el artículo 79 de la Ley, obligarán a los aportantes con las mismas obligaciones que tienen los socios protectores respecto de sus aportes al Fondo de Riesgo y podrán utilizarse únicamente para solventar gastos operativos y del giro habitual del negocio.

Los aportes efectuados de este tipo pasarán a formar parte del Fondo de Riesgo incrementando, en la medida del aporte, el autorizado oportunamente por la autoridad de aplicación.

A continuación, se expone el saldo al 31/03/2024 de dicho aporte registrado en la SGR:

Saldo inicial	55.968.838,01
Rendimiento FDR 01/2024	12.598.724,61
Rendimiento FDR 02/2024	(8.556.489,19)
Rendimiento FDR 03/2024	2.334.219,58
<b>Total</b>	<b>62.345.293,01</b>

(\*) Importes a valor nominal. Los mismos fueron reexpresados a valores de marzo de 2024 para su exposición en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y en el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo.

### 6. PLAZOS ESTIMADOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

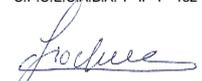
La composición de los créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Plazos	Créditos por Servicios		Otros Créditos		Cuentas por Pagar		Cargas Fiscales		Otras Deudas	
	31/03/2024	31/12/2023	31/03/2024	31/12/2023	31/03/2024	31/12/2023	31/03/2024	31/12/2023	31/03/2024	31/12/2023
<b>Sin plazo</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>A vencer</b>										
- Hasta 3 meses	80.248.927	51.024.183	820.784.238	369.690.897	161.495.798	8.964.062	52.742.160	2.163.227	824.004.285	579.757.936
- Hasta 6 meses	-	-	-	23.849.314	-	-	-	77.019.855	-	-
- Hasta 9 meses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Hasta 12 meses	-	-	62.412.646	-	-	-	-	27.581.197	-	-
<b>Total a vencer</b>	<b>80.248.927</b>	<b>51.024.183</b>	<b>883.196.884</b>	<b>393.540.211</b>	<b>161.495.798</b>	<b>8.964.062</b>	<b>52.742.160</b>	<b>106.764.279</b>	<b>824.004.285</b>	<b>579.757.936</b>
<b>TOTALES</b>	<b>80.248.927</b>	<b>51.024.183</b>	<b>883.196.884</b>	<b>393.540.211</b>	<b>161.495.798</b>	<b>8.964.062</b>	<b>52.742.160</b>	<b>106.764.279</b>	<b>824.004.285</b>	<b>579.757.936</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

Se informa que el estado de los capitales al 31 de marzo de 2024 es el siguiente:

	<u>Montos en Pesos</u>
Capital inscripto en la Inspección General de Justicia	479.984 (*)
Capital suscrito	479.984 (*)
Capital integrado	479.984 (*)

(\*) 239.992 correspondiente a socios partícipes y 239.992 correspondiente a socios protectores.

Con fecha 26 de octubre de 2020 se firmó el documento denominado "Propuesta No. 01/2020", a los fines de ofrecer a Banco Macro S.A. el derecho a ejercer la opción de aumentar su participación por hasta el máximo del 24,99% inclusive en el capital social y los votos de la Sociedad, siendo el vencimiento de dicha Propuesta el 30 de junio de 2021 inclusive o hasta quince (15) días corridos posteriores a la fecha de obtención de la autorización a la Sociedad por parte de la SEPyMEyE para aumentar el fondo de riesgo, lo que ocurra primero.

Con fecha 9 de noviembre de 2020 la Sociedad y Banco Macro S.A. celebraron un "Acuerdo de Aportes Irrevocables" (en adelante, AAI). Las partes acordaron que Banco Macro S.A. realice un aporte irrevocable en la Sociedad por la suma de USD 150.000 mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Sociedad. Banco Macro S.A. manifestó y reconoció que: a) el aporte debe ser aceptado mediante Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, b) el aporte está destinado a su futura conversión en acciones de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el AAI y, c) no solicitará la restitución del aporte, salvo que la misma fuera procedente de conformidad con el AAI.

Adicionalmente y de acuerdo con el AAI, la Sociedad reconoce expresamente que ha aceptado el Aporte Irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de acciones y ha aprobado la firma del AAI ad-referéndum de la aprobación del Consejo de Administración y, oportunamente, de la Asamblea de Socios. Banco Macro S.A. se obligó a mantener el Aporte Irrevocable desde la fecha de aceptación del mismo por parte del Consejo de Administración hasta el 30 de abril de 2021. La Sociedad se comprometió a celebrar en o antes del vencimiento del plazo una Asamblea de Socios a fin de considerar respecto del Aporte Irrevocable: a) su capitalización, b) la restitución, c) una combinación de los puntos a) y b) anteriores, en todos los supuestos de acuerdo con las condiciones previstas en el AAI.

En cumplimiento del acuerdo mencionado anteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2020 ingresaron a la Sociedad \$12.637.500 y con fecha 23 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el aporte irrevocable indicado y ratificó el acuerdo celebrado.

Con fecha 25 de marzo de 2021, se firmó la adenda I a la Propuesta No. 01/2020 donde se propone a dicha entidad bancaria la prórroga del vencimiento mencionado en el primer párrafo, extendiéndolo hasta el día 30 de septiembre de 2021 inclusive. Dicha adenda fue aceptada por Banco Macro S.A.

Con fecha 18 de octubre de 2021, se celebró Acta de Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y B, mediante la cual se consideraron los siguientes puntos:

- 1) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase A, en la suma de \$119.992.
- 2) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase B con prima de emisión. Se informa que el socio protector Banco Macro S.A. realizó un aporte irrevocable en efectivo por la suma de \$12.637.500, que fuera considerado por el Consejo de Administración el día 23 de diciembre de 2020, y que con fecha 18 de octubre de 2021 realizó a la Sociedad un aporte adicional en títulos valores por la cantidad de 17.447.699 de SO291 (Letras del Tesoro Nacional en pesos a tasa variable más 2,75% con vencimiento 29/10/2021) cuyo valor al cierre del día 15/10/2021 conforme estipula el artículo 72 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia asciende a la suma de \$20.850.000. Se deja constancia que dicho aporte se hizo con destino a integrar el saldo pendiente del aumento de capital recién aprobado y que la Sociedad se encuentra ya en posesión de esos títulos.

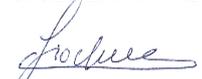
Asimismo, se estableció que dicho aumento de capital se integra mediante capitalización de los aportes realizados por el accionista Banco Macro S.A. por un total de \$33.487.500, dejando expresa constancia que el aporte irrevocable se destina conforme lo siguiente: a) la suma de \$119.992 a valor nominal de integración de la emisión de

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024



Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (continuación)

las nuevas acciones, y b) el saldo restante, a la integración de la prima de emisión de las acciones. La misma fue saldada con fecha 24 de mayo de 2022 e inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 7 de junio de 2022 bajo el número de Trámite 9340104.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2023, se aprobó la transferencia de acciones clase "A" ad-referéndum de la Asamblea, con la respectiva incorporación a la Sociedad de nuevos socios partícipes.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 1° de marzo de 2023, se aprobó la transferencia de acciones clase "A" ad-referéndum de la Asamblea, con la respectiva incorporación a la Sociedad de los nuevos socios partícipes.

En cuanto a las acciones Clase "B", mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2023, se informó que por acta de fecha 14 de noviembre de 2022 se aprobó el retiro de aporte de los herederos de Jorge Horacio Brito y que con fecha 6 de marzo de 2023, los herederos cedieron la acción que le correspondía a la Sociedad Grupo MM S.A.S. Asimismo, con fecha 6 de diciembre de 2022 se aprobó el retiro del aporte de Prevención Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A., con fecha 14 de marzo de 2023 la Sociedad cedió su acción a la Sociedad Grupo MM S.A.S.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 5 de diciembre de 2023, se explica que por reunión de Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2023 se aceptó el aporte de Havanna S.A. al Fondo de Riesgo propuesto por el monto de \$800.000.000, sin embargo, oportunamente se omitió la transcripción en el Acta del Consejo de Administración lo relativo a la aprobación de la transferencia de la acción Clase "B" respectiva. Por tal motivo, se ratifica el aporte al Fondo de Riesgo por lo cual se aprueba la transferencia de 1 acción Clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Havanna S.A. para su incorporación a la Sociedad como socio protector. Mediante la misma acta, se aprueba también la transferencia de 1 acción Clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Bancor Fondos SGFCI S.A.U. y su incorporación a la Sociedad como socio protector, y se acepta el aporte de Bancor Fondos SGFCI S.A.U. al Fondo de Riesgo por el monto de \$20.000.000. Ambas transferencias son ad-referéndum de la Asamblea.

De acuerdo con la Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE, las utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de las actividades que hacen a su objeto social deben distribuirse a reserva legal en un 5% hasta que ésta alcance al 20% del Capital Social.

### 8. GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento del objeto social de la Sociedad descrito en Nota 1, y conforme a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE, en el Anexo VI a los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por avales solicitados por sus socios partícipes y terceros, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden, como así también los montos de las contragarantías recibidas por los avales otorgados. Las contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros fueron registradas por el valor total recibido susceptible de ejecución futura, considerando que adicionalmente, se reciben fianzas personales de terceros relacionados a dichos socios partícipes y terceros.

### 9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – INFORMACIÓN ADICIONAL

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por Impuesto a las Ganancias y el resultante de aplicar la tasa del 30% al 31 de marzo de 2024 y 31 de marzo de 2023 establecida por las normas impositivas vigentes las cuales se detallaron en el punto 2.6.7, al resultado contable es la siguiente:

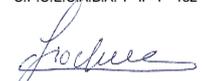
	31/03/2024	31/03/2023
Resultado del Período antes del Impuesto a las Ganancias	(69.889.651)	77.576.794
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
<b>Impuesto a las Ganancias Determinado</b>	<b>20.966.895</b>	<b>(23.273.038)</b>
Diferencias permanentes y otros efectos impositivos a la tasa del impuesto (*)	59.559.870	7.083.712
<b>Beneficio / (Cargo) por Impuesto a las Ganancias del Período</b>	<b>80.526.765</b>	<b>(16.189.326)</b>

(\*) incluye el ajuste por inflación impositivo de acuerdo a la Ley N° 27.430.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – INFORMACIÓN ADICIONAL (continuación)

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	31/03/2024	31/12/2023
Saldo inicial	(27.581.197)	(35.564.930)
Quebranto impositivo Período / Ejercicio	89.993.843	7.983.733
<b>Total Activo / (Pasivo) por impuesto diferido</b>	<b>62.412.646</b>	<b>(27.581.197)</b>

### 10. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 21/2021 Y MODIFICATORIAS

Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas al 31 de marzo de 2024 (Nota 3.3):

Descripción	Plazo de Mora					Totales
	0-30 días	31-180 días	181-365 días	mayor a 1 año	mayor a 2 años	
Contragarantía fianza	20.059.515	70.081.857	18.229.920	11.790.687	2.261.636	122.423.615
Previsión calculada	(83.081)	(19.712.372)	(9.671.416)	(11.778.979)	(2.261.636)	(43.507.484)
<b>Total garantías afrontadas</b>	<b>20.059.515</b>	<b>70.081.857</b>	<b>18.229.920</b>	<b>11.790.687</b>	<b>2.261.636</b>	<b>122.423.615</b>
<b>Total previsión calculada</b>	<b>(83.081)</b>	<b>(19.712.372)</b>	<b>(9.671.416)</b>	<b>(11.778.979)</b>	<b>(2.261.636)</b>	<b>(43.507.484)</b>

### 11. SITUACIÓN ACTUAL

*Contexto económico, Futuro impacto macroeconómico y en la Sociedad*

La Sociedad opera en un contexto económico complejo. El contexto internacional continúa particularmente condicionado por el ciclo de subas en las tasas de interés de política monetaria en economías desarrolladas, con expectativas de tasas de interés altas por un período más largo. A la incertidumbre respecto a la duración e intensidad del sesgo restrictivo de política monetaria en economías desarrolladas, se le suman factores adicionales como las dudas respecto a la evolución de la economía china y los riesgos asociados a cuestiones geopolíticas. No se descarta entonces la posibilidad de materialización de un contexto externo más adverso en el futuro cercano, con eventual impacto sobre la evolución de la actividad a nivel local, y/o sobre el comportamiento de los mercados financieros locales, y así sobre la evolución de la intermediación financiera.

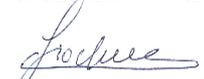
En el ámbito local, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la actividad económica se encontró condicionada por los efectos remanentes de la sequía de fines de 2022 y principios de 2023, a lo que se le sumó la incertidumbre generada por el ciclo electoral, que implicó una mayor volatilidad en los mercados financieros. El Nivel general del Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró un alza mensual de 25,5% en diciembre de 2023 y acumuló un incremento de 211,4% en los doce meses del 2023.

Entre las primeras medidas del Gobierno Nacional iniciado el 10 de diciembre de 2023, se implementó una serie de disposiciones para mejorar el saldo comercial, favorecer la acumulación de reservas internacionales y fortalecer los recursos fiscales. Desde el B.C.R.A. se llevó adelante un conjunto de modificaciones normativas en materias cambiarias y financieras que incluyeron entre otras, dejar de realizar licitaciones de LELIQ a partir del 18 de diciembre, pasando a ser las operaciones de pases pasivos el principal instrumento de absorción de excedentes monetarios del B.C.R.A. En el frente externo se anunció el establecimiento de un nuevo tipo de cambio de \$800/USD en el Mercado

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

### 11. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

Libre de Cambios (MLC). Asimismo, se definieron nuevas condiciones para el acceso al MLC para el pago de importaciones, al tiempo que se simplificó el sistema de pagos de éstas. Con el objetivo de dar previsibilidad a los pagos asociados con el stock de deuda comercial se comenzaron a licitar los nuevos Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL).

La actividad de intermediación del sistema financiero mantuvo un desempeño débil durante el segundo semestre del 2023, con una disminución del saldo real del crédito bancario al sector privado en pesos y leve incremento del financiamiento al sector público, en tanto en los primeros meses de 2024 presentó un crecimiento moderado, impulsada principalmente por la expansión del crédito al sector privado.

Durante el primer trimestre del 2024, se siguió adecuando la política monetaria a la dinámica de la economía. En este contexto, el B.C.R.A. redujo la tasa de interés de referencia y se dejaron sin efecto las normativas que establecían tasas de interés mínimas para algunas líneas comerciales, tras lo cual las tasas de interés de los préstamos presentaron caídas significativas profundizando la tendencia a la baja que se observa desde diciembre de 2023. Esta dinámica, junto con una desaceleración de la inflación y la corrección de las distorsiones de precios y de los desequilibrios macroeconómicos acumulados, favorecería el proceso de intermediación financiera.

En este contexto, se redujo la tasa de interés de referencia para los depósitos a plazo a un registro del 70% promedio en las entidades financieras. Adicionalmente, se limitó el acceso a los pasivos pasivos exclusivamente a entidades financieras, como herramienta de gestión de la liquidez.

Respecto del BOPREAL, al 31 de marzo de 2024, se colocó la totalidad de la Serie 1 por VN USD 5 mil millones y de la Serie 2 por VN USD 2 mil millones, mientras que el monto adjudicado de la Serie 3 es de VN USD 981 millones, previendo nuevas licitaciones hasta completar el monto máximo de VN USD 3 mil millones.

Las Reservas Internacionales del B.C.R.A. terminaron marzo con un saldo de USD 27.127 millones. Sobre esta dinámica incidió principalmente la compraventa de divisas en el MLC, que fue parcialmente compensada por pagos a organismos internacionales y la caída de las cuentas de efectivo mínimo.

El Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Sin embargo, considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación en los presentes estados contables.

### 12. HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del período y la emisión de los presentes estados contables no han surgido acontecimientos que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del período, que no hayan sido expuestos en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024



Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ANEXO I

### INVERSIONES

#### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

#### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

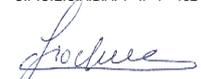
(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

Inversiones	Cantidad (Cuotapartes/VN)	Cotización / Valor Unitario	Saldos al 31/03/2024	Saldos al 31/12/2023
<b>INVERSIONES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>				
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>				
Cuenta Comitente Macro Securities USD SGR (Anexo III)	105.714,64	855,00	90.386.016	128.273.046
Cuenta Comitente Macro Securities Pesos	10.689.660	1,00	10.689.660	-
Cuenta Comitente AR Pesos SGR	-	-	-	514
			<b>101.075.676</b>	<b>128.273.560</b>
<u>Aporte al Fondo de Riesgo (Nota 5)</u>				
Aporte Fintech	-	-	62.345.293	84.861.012
Aporte Fintech SGR – Previsión	-	-	(20.989.260)	(31.824.314)
			<b>41.356.033</b>	<b>53.036.698</b>
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
PIONERO PESOS PLUS FCI Clase B	1.594.371,74	30,400	48.468.901	57.212.822
IAM AHORRO PESOS - Clase B - PESO ARGENTINO	561.595,54	24,929	13.999.914	24.259.503
			<b>62.468.815</b>	<b>81.472.325</b>
<u>Certificados de Depósito Argentinos</u>				
CEDEAR PEPSICO	-	-	-	61.701.374
CEDEAR THERMO FISHER SCIENTIFIC INC.	-	-	-	8.619.130
			-	<b>70.320.504</b>
<u>Títulos Públicos</u>				
TREASURY BILLS VTO. 08/08/2024 (Anexo III)	207.400	839,268	174.064.106	245.965.990
VISTA ENERGY S.A.B. (Anexo III)	4.410	35.379,900	156.025.359	158.930.884
			<b>330.089.465</b>	<b>404.896.874</b>
<b>Total Inversiones de las Actividades Operativas</b>			<b>534.989.989</b>	<b>737.999.961</b>
<b>INVERSIONES DEL FONDO DE RIESGO</b>				
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>				
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares (Anexo III)	1.045,56	855,00	893.952	23.275.401
Depósitos en Cuentas Comitentes en Pesos	2.281	1,00	2.281	439.082
			<b>896.233</b>	<b>23.714.483</b>
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
DELTA GESTION IX FCI - CLASE B / GEST IX - B	22.333.168,350	17,275	385.811.268	367.098.149
DELTA RENTA DÓLARES PLUS - CLASE B (ANEXO III)	398.303,870	712,419	283.759.379	266.956.585
IAM RENTA BALANCEADA - Clase B	37.120.012,580	6,817	253.029.902	60.247.526
PIONERO RENTA AHORRO PLUS	5.444.378,290	45,136	245.734.878	211.895.442
PIONERO PESOS PLUS - Clase B	7.819.342,200	30,400	237.708.003	372.786.851
TORONTO TRUST - Clase B	947.087,096	109,700	103.894.986	86.074.170
FIMA CAPITAL	1.931.041,510	52,867	102.088.487	92.265.378
ARGENFUNDS RENTA FIJA	649.409,420	121,125	78.659.689	65.096.192
MEGAINVER RENTA FIJA COBERTURA	308.437,012	217,393	67.051.939	53.435.679
IAM AHORRO PESOS - Clase B	2.018.738,080	24,596	49.653.156	4.985.645
IAM RENTA PLUS CLASE B	465.154,100	95,786	44.555.356	55.000.000
DELTA PESOS FCI (Ex Performance) - CLASE B	441.903,300	48,846	21.585.131	-
DELTA RENTA DÓLARES - Clase D (Anexo III)	3.573,880	1.411,947	5.046.129	3.971.620
			<b>1.878.578.303</b>	<b>1.639.813.237</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ANEXO I

### INVERSIONES (CONTINUACIÓN)

#### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

#### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

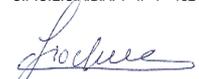
(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

Inversiones	Cantidad (Cuotapartes/VN)	Cotización / Valor Unitario	Saldos al 31/03/2024	Saldos al 31/12/2023
<b>INVERSIONES DEL FONDO DE RIESGO (continuación)</b>				
<u>Títulos Públicos</u>				
LETRAS CABA 7.50% 06/01/27 (Anexo III)	5.429.000	1.063,825	5.775.505.925	5.238.008.518
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41 (Anexo III)	241.012	452,500	109.057.930	147.829.340
BONO NACION MONEDA DUAL 30/06/24 (Anexo III)	20.158	991,000	19.976.578	1.520.212.848
BONOS REP. ARG. AJUSTABLE POR VER VTO 14/10/24	2.541.501	4,690	11.919.640	-
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35 (Anexo III)	8.814	466,300	4.109.968	3.128.882
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V. 09/07/30 - AL30 (Anexo III)	2.395	549,500	1.316.053	110.569.169
LETRAS REP. ARG. AJUSTABLE POR CER VTO 18/01/2024	-	-	-	943.292.699
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 - GD30 (Anexo III)	-	-	-	141.461.859
			<b>5.921.886.094</b>	<b>8.104.503.315</b>
<u>Obligaciones Negociables</u>				
ON TELECOM ARGENTINA 8% V.18/07/2026 (Anexo III)	967.000	1.064,00	1.028.888.000	947.660.000
ON BCO MACRO CL A REG S 6,750% (Anexo III)	950.000	1.055,91	1.003.110.087	885.979.500
ON PAMPA ENERGIA REGS 7,5% 24/01/2027 (Anexo III)	945.000	1.055,83	997.761.688	916.224.750
ON ARCOR REGS 8.25% V.09/10/2027 – RCCJO (Anexo III)	741.580	1.139,00	844.659.620	763.827.400
ON CAPEX 9.250% V25/08/28 REGS (Anexo III)	746.573	1.115,00	832.428.895	761.504.460
ON TGS S.A. 2 REGS U\$S 6.75% 02/05/25 (Anexo III)	700.000	1.095,12	766.584.000	671.195.000
ON GENNEIA SA REGS 8,75% V 02/09/2027 (Anexo III)	500.000	742,50	371.250.000	407.500.000
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% V.21/07/2025 (Anexo III)	256.000	1.099,95	281.588.379	255.994.880
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026 (Anexo III)	295.000	682,00	201.190.000	206.500.000
ON TELECOM ARG. S.A 8,5% V.06/08/2025 (Anexo III)	116.000	722,20	83.775.200	77.488.000
ON CAPEX CLASE 2 REGS 6,875% 15/5/2024 (Anexo III)	57.000	1.110,00	63.270.000	54.150.000
ON MASTELLONE HNOS REGS 10,95% V30/06/26 (Anexo III)	31.488	1.117,20	35.178.398	31.645.444
			<b>6.509.684.267</b>	<b>5.979.669.434</b>
<u>Instrumentos Pymes</u>				
FACTURAS DE CRÉDITO ELECTRÓNICAS			814.953.090	86.861.081
			<b>814.953.090</b>	<b>86.861.081</b>
<b>Total Inversiones del Fondo de Riesgo</b>			<b>15.125.997.987</b>	<b>15.834.561.550</b>
<b>Total Inversiones</b>			<b>15.660.987.976</b>	<b>16.572.561.511</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ANEXO II

### BIENES DE USO

#### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

#### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

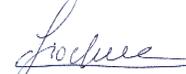
Cuenta Principal	Valor de Origen				Años de Vida útil	Depreciaciones				Neto Residual	
	Al Inicio del Ejercicio	Altas del Período/ Ejercicio	Bajas del Período/ Ejercicio	Al Cierre del Período/ Ejercicio		Al Inicio del Ejercicio	Del Período/ Ejercicio	Bajas del Período/ Ejercicio	Al Cierre del Período/ Ejercicio	31/03/2024	31/12/2023
Muebles y útiles	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-
Instalaciones	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-
<b>Totales al 31/03/2024</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Totales al 31/12/2023</b>	<b>5.278.875</b>	-	<b>5.278.875</b>	-	-	<b>819.812</b>	<b>341.092</b>	<b>1.160.904</b>	-	-	-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/05/2024



Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ANEXO III

### ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

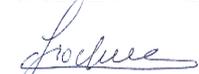
(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

Rubros	Moneda	Monto en ME	Tipo de Cambio	31/03/2024	31/12/2023
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>Caja y Bancos</b>					
<b>Bancos en moneda extranjera (Nota 3.1)</b>					
Depósitos en CTA Banco Macro Bank en Dólares	Dólares	122.041,01	855,00	104.345.063	192.888.828
<b>Total Caja y Bancos en moneda extranjera</b>				<b>104.345.063</b>	<b>192.888.828</b>
<b>Inversiones (Anexo I)</b>					
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>					
Cuenta Comitente Macro Securities en Dólares	Dólares	105.714,64	855,00	90.386.016	128.273.046
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares	Dólares	1.045,56	855,00	893.952	23.275.401
<b>Total Depósitos en Cuentas Comitentes</b>				<b>91.279.968</b>	<b>151.548.447</b>
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>					
Delta Renta Dólares Plus - Clase B	Dólares	331.882,31	855,00	283.759.379	266.956.585
Delta Renta Dólares - Clase D	Dólares	5.901,91	855,00	5.046.129	3.971.620
<b>Total Fondos Comunes de Inversión</b>				<b>288.805.508</b>	<b>270.928.205</b>
<u>Títulos Públicos</u>					
Letra CABA 7.50% 06/01/27	Dólares	6.754.977,69	855,00	5.775.505.925	5.238.008.518
TREASURY BILLS VTO. 08/08/2024	Dólares	203.583,75	855,00	174.064.106	245.965.990
VISTA ENERGY S.A.B.	Dólares	182.485,80	855,00	156.025.359	158.930.884
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41	Dólares	127.553,13	855,00	109.057.930	147.829.340
BONO NACION MONEDA DUAL 30/06/24	Dólares	23.364,42	855,00	19.976.578	1.520.212.848
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35	Dólares	4.806,98	855,00	4.109.968	3.128.882
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 - AL30	Dólares	1.539,24	855,00	1.316.053	110.569.169
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 - GD30	Dólares	-	-	-	141.461.859
<b>Total Títulos Públicos</b>				<b>6.240.055.919</b>	<b>7.566.107.490</b>
<u>Obligaciones Negociables</u>					
ON TELECOM ARGENTINA 8% V.18/07/2026	Dólares	1.203.377,78	855,00	1.028.888.000	947.660.000
ON BCO MACRO CL A REG S 6,750%	Dólares	1.173.228,17	855,00	1.003.110.087	885.979.500
ON PAMPA ENERGIA REGS 7,5% 24/01/2027	Dólares	1.166.972,73	855,00	997.761.688	916.224.750
ON ARCOR REGS 8.25% V.09/10/2027 - RCCJO	Dólares	987.905,99	855,00	844.659.620	763.827.400
ON CAPEX 9.250% V25/08/28 REGS	Dólares	973.601,05	855,00	832.428.895	761.504.460
ON TGS S.A. 2 REGS U\$S 6.75% 02/05/25	Dólares	896.589,47	855,00	766.584.000	671.195.000
ON GENNEIA SA REGS 8,75% V 02/09/2027	Dólares	434.210,53	855,00	371.250.000	407.500.000
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% V.21/07/2025	Dólares	329.343,13	855,00	281.588.379	255.994.880
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026	Dólares	235.309,94	855,00	201.190.000	206.500.000
ON TELECOM ARG. S.A 8,5% V.06/08/2025	Dólares	97.982,69	855,00	83.775.200	77.488.000
ON CAPEX CLASE 2 REGS 6,875% 15/5/2024	Dólares	74.000,00	855,00	63.270.000	54.150.000
ON MASTELLONE HNOS REGS 10,95% V30/06/26	Dólares	41.144,33	855,00	35.178.398	31.645.444
<b>Total Obligaciones Negociables</b>				<b>6.509.684.267</b>	<b>5.979.669.434</b>
<b>Total Inversiones</b>				<b>13.129.825.662</b>	<b>13.968.253.576</b>
<b>Total del Activo corriente en moneda extranjera</b>				<b>13.234.170.725</b>	<b>14.161.142.404</b>
<b>Total del Activo en moneda extranjera</b>				<b>13.234.170.725</b>	<b>14.161.142.404</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ANEXO IV

### PREVISIONES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

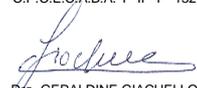
Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/03/2024	Saldos al 31/12/2023
<b>Del Activo</b>					
Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 3.3)	17.991.941	25.515.543	-	43.507.484	17.991.941
<b>Del Patrimonio Neto</b>					
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Nota 4)	(17.991.941)	(25.515.543)	-	(43.507.484)	(17.991.941)
<b>Total al 31/03/2024</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
<b>Total al 31/12/2023</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>		<u>-</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024



Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ANEXO V

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550  
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO  
EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024  
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Costos de Servicios	Gastos de Administración	Totales al 31/03/2024	Totales al 31/03/2023
Comisiones de gestión comercial	231.976.721	1.535.930	233.512.651	98.006.334
Gastos en informática	-	134.851.473	134.851.473	6.428.814
Comisiones de gestiones administrativas	-	50.260.697	50.260.697	39.488.101
Honorarios profesionales	13.248.485	-	13.248.485	12.863.422
Administración de cartera de inversiones	-	7.672.373	7.672.373	5.983.373
Certificaciones y legalizaciones	-	948.865	948.865	529.030
Gastos de publicidad	-	359.024	359.024	1.900.403
Correo y mensajería	-	180.679	180.679	30.320
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II)	-	-	-	299.229
Aranceles	-	-	-	179.254
<b>Totales 31/03/2024</b>	<b>245.225.206</b>	<b>195.809.041</b>	<b>441.034.247</b>	
<b>Totales 31/03/2023</b>	<b>108.075.280</b>	<b>57.633.000</b>		<b>165.708.280</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ANEXO VI

### CUENTAS DE ORDEN

#### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

#### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

<u>Rubro</u>	<u>Saldos 31/03/2024</u>	<u>Saldos 31/12/2023</u>
<b><u>Deudoras</u></b>		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avales financieros	31.248.775.731	26.922.515.954
<b>Total de socios partícipes por garantías otorgadas</b>	<b>31.248.775.731</b>	<b>26.922.515.954</b>
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas personales	26.910.920.358	19.492.067.312
Prendas	2.066.627.773	2.819.097.510
Hipotecas	53.121.667	88.979.940
Plazo fijo	19.173.026	29.070.505
Warrant	3.025.750	5.646.399
Cartas de crédito	-	73.422.902
<b>Total de Contragarantías recibidas de socios partícipes</b>	<b>29.052.868.574</b>	<b>22.508.284.568</b>
<b>Total de Cuentas de orden deudoras</b>	<b>60.301.644.305</b>	<b>49.430.800.522</b>
<b><u>Acreedoras</u></b>		
Garantías otorgadas a socios partícipes y terceros	31.248.775.731	26.922.515.954
Acreedores por garantías recibidas	29.052.868.574	22.508.284.568
<b>Total de Cuentas de orden acreedoras</b>	<b>60.301.644.305</b>	<b>49.430.800.522</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 22/05/2024  
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
CARLOS MARCELO VILLEGAS  
Presidente  
Consejo de Administración

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de mayo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 22/05/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 31/03/2024 perteneciente a FINTECH S.G.R. Otras (con domic. legal) CUIT 33-71668098-9, intervenida por la Dra. GERALDINE ADRIANA GIACHELLO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. GERALDINE ADRIANA GIACHELLO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 131

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: yytbqfv*

Legalización N° 830878

